ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0500-2026
Nombre completo del contratista: FRANCISCO JAVIER QUINTERO CASTILLO
Documento de identificación: 16.704.061
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a eventos deportivos, recreativos, de actividad física y de empoderamiento femenino, locales, nacionales e internacionales en Santiago de Cali BP - 26005304

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0500-2026, suscrito con el/la señor(a) FRANCISCO JAVIER QUINTERO CASTILLO hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0500-2026 en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.584.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($16.752.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.792.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.168.000)

Adición: Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.584.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.752.000	$2.792.000	$13.960.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4656776672 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1457598610 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista aporta certificado de pensión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0500-2026

1.Apoyar la planificación, organización y ejecución del desarrollo de eventos deportivos y recreativos de innovación a nivel local, nacional e internacional. a través del desarrollo de tareas de apoyo en los procesos administrativos y operativos del proyecto o del área de Fomento, contribuyendo a la organización, seguimiento y ejecución de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1,1. El contratista apoyó en la ejecución de inventario de elementos de imagen de la secretaria del deporte a cargo del área de eventos, personas impactadas 2, lugar bodega de cancha de tejo, Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Comuna 9

2.Realizar tareas de apoyo en las actividades operativas, logísticas y asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación, en el marco del objeto contractual y conforme a los lineamientos del programa.

2.1. El contratista realizo tareas de apoyó en las actividades operativas logísticas, traslado de elementos de marca, a Escuela Nacional del Deporte, para exhibición de marca de la secretaria del Deporte y la Recreación, personas impactadas 5, Canchas Panamericanas, Comuna 9

3.Apoyar la coordinación, convocatoria, preparación y asistencia a reuniones requeridas por el programa y las propias del cargo, incluyendo el apoyo en la organización de información, registros y soportes derivados de dichas reuniones.

3.1 El contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación, porque no se presentó la necesidad,

4.Brindar apoyo en el cumplimiento de las actividades asociadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las directrices institucionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1 El contratista apoyó, en las actividades, operativas y logística, consistente en la colocación de elementos de imagen de la secretaria del deporte, como son colocación de veletas, vallas tijeras, tótems inflable arañas, del evento, acto de entrega del sitio de la sede casa de la Selección Colombia, personas impactadas 250, lugar, Corregimiento el Hormiguero.

4.4 El contratista apoyó, en las actividades, operativas y logística, consistente en la colocación de elementos de imagen de la secretaria del deporte, como son colocación de veletas, tótems, inflables, vallas, rollad, arañas, evento. Reconocimiento del monitor deportivo, personas impactadas 300, lugar. Salón auditorio, Escuela Nacional del Deporte, Comuna 9

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
5.1 El contratista no fue requerido, para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación, porque no se presentó la necesidad,

MEDIO DE VERIFICACION
EN EL SIGUIENTE ENLACE PODRÁS ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1iLXzX29-R_Niv7MceLzNStnbEojEcO0-

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados en el contrato No. 4162.010.26.1. 0500-2026

Constancia de Paz y Salvo: El /La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.